



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

1825
N° -2025 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 25 ABR. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 0457-2025/GRJ/DRSJ/HRDMTJCDC/DIR, de fecha 19 de agosto de 2025, remitido por el M.E. Gustavo Abraham Ortiz Galvan, Director Ejecutivo Regional Docente de Medicina Tropical Dr. Julio Cesar Demarini Caro. La Resolución Directoral Administrativa N° 045-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 26 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 0457-2025/GRJ/DRSJ/HRDMTJCDC/DIR, de fecha 19 de agosto de 2025, remitido por el M.E. Gustavo Abraham Ortiz Galván, Director Ejecutivo Regional Docente de Medicina Tropical Dr. Julio Cesar Demarini Caro, mediante el cual comunica la designación de los responsables de AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora 1731 G.R.JUNIN- HOSPITAL DE MED. TROPICAL DEMARINI CARO, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1731			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	20567472	HUAMANI ROJAS DORIS ISABEL	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 02	46144271	PEREZ TELLO JHOEL ANTONIO	RESPONSABLE DE CAS
RESPONSABLE 03	46000833	BARJA ROJAS MAX RICHLER	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 04	71889690	CCARHUAZ VELASQUEZ LIZ MARDELY	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 05	74206021	PARIONA ROJAS GRACIELA	PERSONAL DE LA UNIDAD DE ECONOMIA
RESPONSABLE 06	74045537	QUISPE MAYON ANGELICA MARTINA	RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N° 1731 G.R.JUNIN- HOSPITAL DE MED. TROPICAL DEMARINI CARO

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 045-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 26 de enero de 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N° 1731 G.R.JUNIN- HOSPITAL DE MED. TROPICAL DEMARINI CARO, conformado por los siguientes servidores:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1731			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	20567472	HUAMANI ROJAS DORIS ISABEL	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 02	46144271	PEREZ TELLO JHOEL ANTONIO	RESPONSABLE DE CAS
RESPONSABLE 03	46000833	BARJA ROJAS MAX RICHLER	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 04	71889690	CCARHUAZ VELASQUEZ LIZ MARDELY	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 05	74206021	PARIONA ROJAS GRACIELA	PERSONAL DE LA UNIDAD DE ECONOMIA
RESPONSABLE 06	74045537	QUISPE MAYON ANGELICA MARTINA	RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


.....
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.  26 AGO 2025

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)

